

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº \_ 7811. \_ /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ BARRA, AUXILIAR DE SERVICIOS EN REEMPLAZO EN EL LICEO

"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -

TP.

LAJA, 05 de septiembre 2017.

## **VISTOS:**

- Licencia Médica N° 1-37198615 de fecha 04.09.17, presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2. Contrato de Trabajo: Sra. Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra, celebrado con fecha 05.09.17.
- 3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 05 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra

R.u.t.

Establecimiento Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP

Cargo Auxiliar de Servicios Menores

Jornada 44 hrs.

Inicio 03 de septiembre de 2017 Hasta 16 de septiembre de 2017

Origen de la vacante Licencia médica Sra. Eloisa Belmar Díaz

Financiamiento Gestión

2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE )

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFTAHL/ESC/RSM/DMQ/Irc.

DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)

- Archivo SSMM/

VEADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

MUNIC

ARCHIVES
ALCALDE